

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.5767
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO : AMIRA ARIAS QUIÑONES

La anterior respuesta procedentes del BANCO CREDIFINANCIERA, agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y póngase en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolos por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



Escritura de Caligrafía
GABRIELA ARAGÓN BARRETO